
Presidencia: Rumania

368ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 15 de noviembre de 2001

Apertura: 10.30 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.20 horas
Clausura: 16.35 horas

2. Presidencia: Sr. L. Bota
Sra. V. Epure

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Marco para la cooperación regional reforzada sobre cuestiones relativas al retorno:* Croacia (en nombre también de Bosnia y Herzegovina y Yugoslavia) (PC.DEL/912/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/915/01), Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/919/01), Canadá, Noruega, Presidencia
- b) *Reciente reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia y de Croacia al margen del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York:* Yugoslavia (en nombre también de Croacia) (PC.DEL/917/01)
- c) *Últimos acontecimientos en la ex República Yugoslava de Macedonia:* la ex República Yugoslava de Macedonia, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/924/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/916/01), Federación de Rusia, Albania, Presidencia

- d) *Relaciones entre Montenegro y Serbia dentro de la República Federativa de Yugoslavia: Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/925/01), Canadá, Presidencia*
- e) *Elecciones de carácter experimental en 28 unidades administrativas de Kazakstán, 20 de octubre de 2001: Kazakstán, Kirguistán, Belarús, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Suiza, Noruega, Presidencia*
- f) *Reforma del sistema penitenciario en Kirguistán: Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/918/01), Noruega, Canadá, Kirguistán*
- g) *Seminario sobre la aplicación de MFCS regionales en países de Asia Central, Alemania, 8 a 13 de noviembre de 2001: Alemania*
- h) *Contribuciones al fondo voluntario de la OSCE para facilitar la retirada de tropas rusas del territorio de Moldova y la destrucción de munición y equipo militar ruso: Alemania, Presidencia, Moldova*
- i) *Visita del Presidente de Turquía a Georgia: Georgia (en nombre también de Turquía)*
- j) *Misión de evaluación electoral de la OIDDH en Ucrania: Ucrania*
- k) *Conferencia Internacional de Bishkek sobre el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: Refuerzo global de la lucha contra el terrorismo: Suiza, Presidencia*
- l) *Proceso contra un ciudadano de Azerbaiyán en Bakú: Estados Unidos de América (PC.DEL/929/01), Azerbaiyán*
- m) *Declaración conjunta efectuada por la OSCE y el Consejo de Europa tras la 11ª reunión 2+2/3+3 de alto nivel: Armenia (PC.DEL/923/01), Azerbaiyán*

Punto 2 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA ACERCA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

Cuestiones relacionadas con la Misión de la OSCE en Kosovo: Secretario General

Punto 3 del orden del día: CENTRO DE LA OSCE EN TASHKENT

Jefe del Centro de la OSCE en Tashkent (PC.FR/50/01), Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/920/01), Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/930/01), Federación de Rusia, Noruega (PC.DEL/928/01), Kirguistán, Uzbekistán, Presidencia

Punto 4 del orden del día: REPRESENTANTE PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/21/01/Rev.2), Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/926/01), Italia (Anexo), Reino Unido (en nombre también de Irlanda) (PC.DEL/914/01), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Yugoslavia, Noruega, Turquía (PC.DEL/922/01), Ucrania, Polonia, Azerbaiyán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tayikistán, Presidencia

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO PARA LA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE 2001 EN BUCAREST

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 443 (PC.DEC/443) relativa al presupuesto para la Reunión del Consejo Ministerial de 2001 en Bucarest. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EN PODGORICA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 444(PC.DEC/444) relativa al establecimiento de una oficina en Podgorica. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 7 del orden del día: REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER SEMINARIO PREPARATORIO PARA LA DÉCIMA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO DE LA OSCE (BELGRADO, 5 Y 6 NOVIEMBRE DE 2001)

La reunión se ha aplazado

Punto 8 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

No hubo intervenciones

Punto 9 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

a) *Discurso del Secretario General ante el Consejo de Europa, Estrasburgo, 8 de noviembre de 2001:* Secretario General (SEC.GAL/251/01)

- b) *Reuniones OTAN-OSCE a nivel de personal y reunión de coordinación UE/OTAN/OSCE/ACNUR/CdE en relación con la ex República Yugoslava de Macedonia, Bruselas, 16 de noviembre de 2001: Secretario General, la ex República Yugoslava de Macedonia*
- c) *Cuestiones relacionadas con la Sección de Prensa e Información Pública: Secretario General*
- d) *Misión de evaluación de gestión de activos en Kosovo: Secretario General*
- e) *Nombramiento del Jefe del Centro de la OSCE en Bishkek: Secretario General*
- f) *Situación financiera de la OSCE: Secretario General*

Punto 10 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Grupo de Trabajo informal de participación general sobre Lucha contra el Terrorismo: Presidencia*
- b) *Misión de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para la observación de elecciones en Kosovo: Presidencia*
- c) *Circulares informativas sobre la Novena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE: Presidencia*
- d) *Cambio de presidencia en el Comité de Ministros del Consejo de Europa: Liechtenstein, Lituania (PC.DEL/927/01)*

4. Próxima sesión:

Jueves 22 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/368
15 de noviembre de 2001
Anexo

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

368ª sesión plenaria

Diario CP N° 368, punto 4 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR GUIDO LENZI,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA**

Señor Presidente:

Estoy plenamente de acuerdo con la declaración hecha por el distinguido Embajador de Bélgica como representante de la Presidencia de la Unión Europea, y sólo quisiera añadir lo siguiente.

Un viejo proverbio francés dice que "tout ce qui est exagéré ne compte pas" (lo que es exagerado carece de importancia).

Sin embargo, me gustaría responder a una nueva demostración de la actitud desenvuelta del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación con respecto a Italia, que aparece en su informe escrito trimestral distribuido hoy. Hasta ahora mi Gobierno no ha creído necesario responder, y ha preferido tratar la cuestión de forma menos teatral. Las instrucciones que he recibido y que he comunicado personalmente al Sr. Duve son muy concisas, pero la insistencia de algunas de sus acusaciones me obliga a explayarme sobre ellas. Les ruego que tengan un poco de paciencia.

Con objeto de demostrar que es "geográficamente ciego" y que "no escoge al azar", el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación ha ampliado mucho recientemente el ámbito de su escrutinio, incluyendo en su campo de investigación a algunas de las más antiguas y consolidadas democracias. Eso es digno de elogio, ya que nadie, o casi nadie, es perfecto. Sin embargo, al obrar de esa manera se debe evitar el riesgo de ser menos discriminador en los propios análisis, puesto que la cantidad no puede sustituir nunca a la calidad como medida de juicio equilibrado.

Italia es uno de los 55 Estados participantes en pie de igualdad y no reclama ningún trato especial. Como país democrático que es, no rehuye la crítica ni se considera más allá de todo escrutinio, especialmente por parte de la OSCE que para muchos es la más democrática de las organizaciones internacionales. La libertad de expresión es algo que no escasea en Italia y constituye una de las características más conocidas de su dinámica sociedad.

Dicho lo que antecede, me opongo firmemente a lo que declara el Sr. Duve en su informe escrito de hoy, cuando dice que "nuestros puntos de vista son distintos de los del Gobierno italiano, que estima que la cuestión está fuera de mi mandato". Eso no es así y nunca lo ha sido, y ya tuve la oportunidad de dejar bien sentado ese punto en una conversación que mantuve con el Sr. Duve el 24 de octubre. La afirmación que aparece en el informe de hoy es una falsedad y una calumnia.

En realidad, lo que estimamos deficiente es la forma en que el Sr. Duve ha ejecutado su mandato con respecto a Italia, que es una cuestión completamente diferente e importantísima para la Organización. La breve cronología de los hechos que expondré a continuación demuestra que estoy en lo cierto.

El 1 de junio, el Sr. Duve dirigió una carta al entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Dini, pidiéndole que trasladara a su sucesor sus inquietudes acerca de la actitud que el nuevo Gobierno podría adoptar con respecto a la bien conocida cuestión de un posible conflicto de intereses. Antes incluso de dar ese paso, el Sr. Duve había hecho pública la cuestión en una declaración de prensa efectuada en Hamburgo el 22 de mayo. El 21 de junio, una semana después de que el nuevo Gobierno italiano fuera confirmado por el Parlamento, el Sr. Duve creyó conveniente plantear la cuestión en el Consejo Permanente. Este procedimiento era totalmente inadecuado y podía haber disuadido al nuevo Ministro de Asuntos Exteriores de prestar atención a consideraciones tan inoportunas como especulativas, que de todos modos no se le habían planteado directamente.

El 27 de julio, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, desvió su atención a la cuestión de la violencia callejera durante la Cumbre del G-8 en Génova, pidiendo que se le facilitara información adecuada acerca de "varios periodistas que habían sido agredidos por la policía, que no había hecho caso cuando gritaron que representaban a los medios informativos", como si se les hubiera escogido adrede para esposarlos, cuando todos sabemos muy bien que en esas circunstancias es muy difícil distinguir a los periodistas entre la multitud de manifestantes. En este caso se dio cumplida respuesta al Sr. Duve, asegurándole que se le mantendría informado acerca de los resultados de las investigaciones.

Finalmente, el 7 de noviembre el Sr. Duve envió otra carta al Ministro Ruggiero preguntándole por una transacción comercial relacionada con la cadena de televisión estatal italiana RAI, que no había prosperado. Hoy ha planteado públicamente esa cuestión ante nosotros, alegando que "el *Financial Times*, por ejemplo, parece sugerir que la RAI tendrá pérdidas económicas".

En cada una de las circunstancias antedichas, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación ha recurrido a la publicación de artículos en la prensa como forma de actuación, como si una institución de la OSCE pudiera llevar su mandato independiente y su flexibilidad operativa hasta el extremo de olvidarse de investigar y mantener consultas más a fondo. No hay nada en el mandato del Representante que le autorice simplemente a denunciar hechos, y mucho menos a dar por supuesto cosas que todavía no han tenido lugar. No basta con airear sus sentimientos personales, por muy nobles que sean, ni tampoco con limitarse a citar recortes de prensa.

El mandato del Representante afirma que éste "asistirá a los Estados participantes con espíritu de cooperación [...], en estrecha coordinación con el Presidente en ejercicio, recomendará y promoverá el pleno cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE [...], tratará de ponerse directamente en contacto, de la forma adecuada, con el Estado participante [...], evaluará los hechos, ayudará al Estado participante y contribuirá a resolver la cuestión [...], informará al Consejo Permanente de los resultados [de sus actividades], así como de sus observaciones y recomendaciones".

El Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación es una institución subsidiaria de la OSCE en el sentido (según lo establecido por el Diccionario Oxford) de que debería "ayudar o complementar" la labor de la Organización, manteniendo al mismo tiempo su independencia de actuación. Por ello, estas consideraciones nuestras pueden servir de orientación útil a fin de asegurar la coherencia general y la amplitud de la finalidad política de la OSCE, preservando al mismo tiempo la flexibilidad de enfoque de sus diversos órganos.

Una desviación respecto de un mandato determinado puede desacreditar no sólo a la institución de que se trate, sino en último término a la Organización a la que pertenece. Esta es una cuestión de la que trataremos en nuestro actual proceso de reforma, pero eso ya es otra historia.

Le ruego que la presente declaración vaya anexa al Diario de hoy. Se dejarán copias de la presente declaración y de los documentos que he citado en las casillas de las delegaciones.